



Radicado: 2019-00402-00 (16380)
Demandante: JOSE DEL CARMEN ACERO BARRERA
Demandado: ALIX MARIA GUTIERREZ SANCHEZ
Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES

San José de Cúcuta, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se procede a señalar como nueva fecha para la audiencia, la que había sido fijada para el 27 de abril de 2020 sin que la misma se haya podido efectuar por efecto del aislamiento por la pandemia COVID 19, se dispone el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA**, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del proceso, y en la forma que se había dispuesto en el auto del 18 de noviembre de 2019.

Las partes deben comparecer a la audiencia virtual para que absuelvan el interrogatorio de parte y presentar fórmulas de arreglo para efectos de una posible conciliación.

Igualmente se requiere a los apoderados de las partes, para que informen la dirección electrónica que tienen registrada en la plataforma URNA, al igual que la de sus poderdantes y las personas citadas como testigos, con el fin de enviar el Link para que se conecten a la audiencia.

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM y 5 PM, en días hábiles al correo institucional del Juzgado jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de llegar después de la última hora señalada, se tendrán como recibidos el día siguiente hábil.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTÍNEZ